

## **INICIO DEL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA 2008**

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia N° 169-2009/SUNAT, los sujetos obligados a la presentación de la Declaración de Precios de Transferencia correspondiente al ejercicio 2008, tendrán un plazo determinado para dicha presentación, el cual dependerá del último dígito del RUC.

Este plazo se iniciará el viernes 09 de octubre y finalizará el lunes 26 de octubre del año en curso, de acuerdo del siguiente cronograma:

<b>Último Dígito de RUC o DNI</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
0	9 de octubre de 2009
1	12 de octubre de 2009
2	13 de octubre de 2009
3	14 de octubre de 2009
4	15 de octubre de 2009
5	16 de octubre de 2009
6	19 de octubre de 2009
7	20 de octubre de 2009
8	21 de octubre de 2009
9	22 de octubre de 2009

### **Buenos Contribuyentes**

<b>Último Dígito de RUC o DNI</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
5, 6, 7, 8 y 9	23 de octubre de 2009
0, 1, 2, 3 y 4	26 de octubre de 2009

Cabe señalar que se encuentran obligados a presentar la declaración mencionada, los sujetos domiciliados cuyo monto total de operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2008 haya superado los S/. 200,000.00 y/o hubieran realizado al menos una transacción desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición.

Si usted desea alguna información adicional o a una opinión legal acerca de las normas bajo comentario, sírvase solicitárnosla al teléfono 610-6100, al fax 2422403 o a nuestra dirección de correo electrónico [lawfirm@bafur.com.pe](mailto:lawfirm@bafur.com.pe)